

PRESS CLIPPING

(Servicio seguimiento de noticias)

'La gestión Tributaria Solidaria'

Gestrisam Solidaria

Ayuda IBI Beneficios Fiscales Bonificaciones sociales Responsabilidad Social
Solidaridad participativa Socialmente responsables Gestrisam
Ayudas a colectivos necesitados Valoración Insolvencia Facilidades de pago
Fraccionamientos de deudas Aplazamientos de deudas Ayudas ante desahucios



Ayuntamiento
de Málaga



Comunicación Ciudadana Sensibilidad Social Ayuda IBI Beneficios Fiscales
Bonificaciones sociales Responsabilidad Social Gestrisam Solidaridad
Solidaridad participativa Socialmente responsables Gestrisam Ayudas a colectivos necesitados
Valoración Insolvencia Facilidades de pago Fraccionamientos de deudas Aplazamientos de deudas
Ayudas ante desahucios Comunicación Ciudadana Sensibilidad Social

Gestrisam Solidaria

Ayuda IBI Beneficios Fiscales Bonificaciones sociales Responsabilidad Social
Gestrisam Solidaridad Solidaridad participativa Socialmente responsables Gestrisam
Ayudas a colectivos necesitados Valoración Insolvencia Facilidades de pago
Fraccionamientos de deudas Aplazamientos de deudas Ayudas ante desahucios Comuni-
cación Ciudadana Sensibilidad Social Ayuda IBI Beneficios Fiscales Bonificaciones
sociales Responsabilidad Social Gestrisam Solidaridad Solidaridad participativa So-
cialmente responsables Gestrisam Ayudas a colectivos necesita-
dos Valoración Insolvencia Facilidades de pago Fraccionamientos de deudas Aplaza-
mientos de deudas Ayudas ante desahucios Comunicación Ciudadana Sensibilidad Social



Ayuda IBI Beneficios Fiscales Bonificaciones sociales Responsabilidad Social
Gestrisam Solidaridad Solidaridad participativa Socialmente responsa-
bles Gestrisam Ayudas a colectivos necesitados Valoración Insolvencia Facilidades
de pago Fraccionamientos de deudas Aplazamientos de deudas Ayudas ante desahu-
cios Comunicación Ciudadana Sensibilidad Social Ayuda IBI Beneficios Fiscales
Bonificaciones sociales Responsabilidad Social Gestrisam Solidaridad Solidari-
dad participativa Socialmente responsables Gestrisam Ayudas a colectivos necesitados
Valoración Insolvencia Facilidades de pago Fraccionamientos de deudas Aplaza-
mientos de deudas Ayudas ante desahucios Comunicación Ciudadana Sensi-
bilidad Social Ayuda IBI Beneficios Fiscales Bonificaciones sociales Responsabilidad So-
cial Gestrisam Solidaridad Solidaridad participativa Socialmente responsables Gestrisam
Ayudas a colectivos necesitados Valoración Insolvencia Facilidades de pago Fracciona-
mientos de deudas Aplazamientos de deudas Ayudas ante desahucios Comuni-

Informaciones previas
a la celebración de la jornada

‘La gestión Tributaria
Solidaria’

DIARIO SUR 16 de mayo 2016

La gestión tributaria solidaria centra unas jornadas informativas de Gestrisam



- **La finalidad es el intercambio de experiencias y conocimientos para dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras**

En el marco estratégico de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal, Gestrisam (Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga) organiza el próximo 17 de mayo una jornada como punto de encuentro entre profesionales del sector público tributario. El objetivo de esta actividad es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan redundar en beneficio de las personas más necesitadas, evitándoles situaciones poco deseadas y poco comprensibles por la sociedad en general en dos ámbitos diferentes: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos ‘protegidos’, y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata de una jornada informativa que tendrá lugar el próximo 17 de mayo y está vinculada al programa ‘Gestrisam Solidaria’, desde donde se pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras del municipio de Málaga, dentro del ámbito de las competencias tributarias del Organismo y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, y la clausurará el alcalde

Destinada a alcaldes, concejales, cargos electos de los Gobiernos de las Entidades Locales, titulares de órganos superiores y directivos/as públicos, funcionarios/as y empleados/as en general que trabajen en materia de recaudación, directivos/as de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde. Se han organizado tres mesas redondas: la primera sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia; la segunda sobre el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF: rentas exentas e inembargables; y la tercera sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. La clausura corresponde al alcalde de Málaga, [Francisco de la Torre](#)

Los complejos procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, esto es, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos. Dicho mandato constitucional apostilla que esta contribución lo será en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre los que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es, con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Es habitual que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones, lo que viene provocando un mar de noticias y opiniones.

Colaboración con entidades financieras

Igualmente, la necesaria colaboración de las entidades financieras es también una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva a fin de evitar situaciones poco deseadas, sobre todo, cuando se trata de deudores en riesgo de exclusión o con escasos recursos que necesitan de procesos singulares y concretos.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos por el O.A. de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga, dentro del marco de actuaciones que se ha denominado 'Gestrisam Solidaria', puede constituir un modelo que evitará situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias.

Por último, y de notable interés para los contribuyentes que perciben algún tipo de prestación municipal o provincial, es el tratamiento de estas ante el IRPF.

<http://www.diariosur.es/malaga-capital/201605/16/gestion-tributaria-solidaria-centra-20160516134736.html>

INFOMÁLAGA 16 DE MAYO 2016

Noticias e información útil de Málaga

GESTRISAM ORGANIZA UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOLIDARIA

[admin Noticias](#) Comentarios desactivados en GSTRISAM ORGANIZA UNA
JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOLIDARIA 10
Views

<http://www.infomalaga.com/gestrisam-organiza-una-jornada-informativa-sobre-la-gestion-tributaria-solidaria/>

NOTICIAS21.ES 16 de mayo 2016

Málaga

Con el objetivo de acarrear beneficios a las personas necesitadas

Gestrisam organiza unas jornadas tributarias solidarias

Redacción Málaga 2016-05-16 17:20:00

Profesionales del sector público tributario se van a reunir este martes, 17 de mayo, en unas jornadas solidarias enmarcadas en la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal organizadas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam).



El objetivo es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan acarrear beneficios a las personas más necesitadas, evitándoles situaciones en dos ámbitos: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos "protegidos" y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata así, han informado desde el Consistorio de Málaga a través de un comunicado, de una jornada informativa vinculada al programa "Gestrisam Solidaria", que pretende dar respuesta

a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras de la capital, dentro del ámbito de las competencias tributarias del ente, y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

Para ello, se reunirán a alcaldes, concejales, cargos electos de los gobiernos de las entidades locales, titulares de órganos superiores, directivos públicos, funcionarios, empleados en general que trabajen en materia de recaudación, directivos de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, en un acto que precederá a tres mesas redondas que versará sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia, el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF --rentas exentas e inembargables-- y sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. El alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre, será el encargado de la clausura.

TRIBUTOS

Los procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional; es decir, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre las que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es, con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Asimismo, es habitual que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones.

Por ello, se hace necesaria la colaboración de las entidades financieras como una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva, principalmente, a fin de evitar situaciones poco deseadas.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos, dentro del marco de actuaciones denominadas Gestrisam Solidaria, puede constituir un modelo para evitar situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las

administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias y el tratamiento de éstas ante el IRPF.

COSTA DEL SOL DIGITAL 16 de mayo 2016

Gestrisam organiza una jornada sobre la gestión de los tributos ante la insolvencia

16/05/2016 |

La finalidad es el intercambio de experiencias y conocimientos para dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras



Mañana, martes 17 de mayo, se celebra una jornada que bajo el título “La gestión de tributos ante la insolvencia” pretende servir de punto de encuentro entre profesionales del sector para abordar y mejorar la gestión de los diferentes aspectos relacionados con esta temática. La jornada está organizada por Gestrisam (Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga), en el marco estratégico de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal. La jornada se inaugurará a las 9.15 horas, con presencia del concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde Odonell y la clausura, acto al que asistirá el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, será a las 13:45 horas

El encuentro tendrá lugar en el Hotel Ilusión Málaga, Paseo Marítimo Antonio Machado 10, y en él se darán cita alcaldes, concejales, cargos electos de los Gobiernos de las Entidades Locales, titulares de órganos superiores y directivos/as públicos, funcionarios/as y empleados/as en general que trabajen en materia de recaudación, directivos/as de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

El objetivo de esta actividad es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan redundar beneficio de las personas más necesitadas, evitándoles situaciones poco deseadas y poco comprensibles por la sociedad en general en dos ámbitos diferentes: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos “protegidos”, y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Esta jornada informativa está vinculada al programa “Gestrisam Solidaria”, desde donde se pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras del municipio de Málaga, dentro del ámbito de las competencias tributarias del Organismo y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

<http://costadelsoldigital.com/2016/05/16/gestrisam-organiza-una-jornada-la-gestion-los-tributos-ante-la-insolvencia/>

EUROPA PRESS 16 de mayo 2016

Europa Press

Profesionales del sector público tributario se van a reunir este martes, 17 de mayo, en unas jornadas solidarias enmarcadas en la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal organizadas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam).

El objetivo es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan acarrear beneficios a las personas más necesitadas, evitándoles situaciones en dos ámbitos: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos "protegidos" y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata así, han informado desde el Consistorio de Málaga a través de un comunicado, de una jornada informativa vinculada al programa "Gestrisam Solidaria", que pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras de la capital, dentro del ámbito de las competencias tributarias del ente, y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

Para ello, se reunirán a alcaldes, concejales, cargos electos de los gobiernos de las entidades locales, titulares de órganos superiores, directivos públicos, funcionarios, empleados en general que trabajen en materia de recaudación, directivos de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, en un acto que precederá a tres mesas redondas que versará sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia, el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF --rentas exentas e inembargables-- y sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. El alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre, será el encargado de la clausura.

TRIBUTOS

Los procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el

fin de dar cumplimiento al mandato constitucional; es decir, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre las que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es, con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Asimismo, es habitual que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones.

Por ello, se hace necesaria la colaboración de las entidades financieras como una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva, principalmente, a fin de evitar situaciones poco deseadas.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos, dentro del marco de actuaciones denominadas Gestrisam Solidaria, puede constituir un modelo para evitar situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias y el tratamiento de éstas ante el IRPF.

20 MINUTOS 16 de mayo de 2016

El objetivo es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan acarrear beneficios a las personas más necesitadas, evitándoles situaciones en dos ámbitos: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos "protegidos" y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata así, han informado desde el Consistorio de Málaga a través de un comunicado, de una jornada informativa vinculada al programa "Gestrisam Solidaria", que pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras de la capital, dentro del ámbito de las competencias tributarias del ente, y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

Para ello, se reunirán a alcaldes, concejales, cargos electos de los gobiernos de las entidades locales, titulares de órganos superiores, directivos públicos, funcionarios, empleados en general que trabajen en materia de recaudación, directivos de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, en un acto que precederá a tres mesas redondas que versará sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia, el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF --rentas exentas e inembargables-- y sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. El alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre, será el encargado de la clausura.

TRIBUTOS

Los procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional; es decir, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre las que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es, con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Asimismo, es habitual

que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones.

Por ello, se hace necesaria la colaboración de las entidades financieras como una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva, principalmente, a fin de evitar situaciones poco deseadas.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos, dentro del marco de actuaciones denominadas Gestrisam Solidaria, puede constituir un modelo para evitar situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias y el tratamiento de éstas ante el IRPF.

<http://www.20minutos.es/noticia/2748226/0/gestion-tributaria-debate-jornadas-solidarias/>

Andaluces Diario 16 de mayo

La gestión tributaria, a debate en unas jornadas “solidarias”

MÁLAGA, 16 (EUROPA PRESS)

Profesionales del sector público tributario se van a reunir este martes, 17 de mayo, en unas jornadas “solidarias” enmarcadas en la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal organizadas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam).

El objetivo es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan acarrear beneficios a las personas más necesitadas, evitándoles situaciones en dos ámbitos: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos “protegidos” y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata así, han informado desde el Consistorio de Málaga a través de un comunicado, de una jornada informativa vinculada al programa ‘Gestrisam Solidaria’, que pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras de la capital, dentro del ámbito de las competencias tributarias del ente, y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

Para ello, se reunirán a alcaldes, concejales, cargos electos de los gobiernos de las entidades locales, titulares de órganos superiores, directivos públicos, funcionarios, empleados en general que trabajen en materia de recaudación, directivos de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, en un acto que precederá a tres mesas redondas que versará sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia, el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF –rentas exentas e inembargables– y sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. El alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre, será el encargado de la clausura.

TRIBUTOS

Los procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional; es decir, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre las que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es, con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Asimismo, es habitual que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones.

Por ello, se hace necesaria la colaboración de las entidades financieras como una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva, principalmente, a fin de evitar situaciones poco deseadas.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos, dentro del marco de actuaciones denominadas Gestrisam Solidaria, puede constituir un modelo para evitar situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias y el tratamiento de éstas ante el IRPF.

<http://provincias.andalucesdiario.es/andalucia/la-gestion-tributaria-a-debate-en-unas-jornadas-solidarias/>

Make me Feed 13 de mayo de 2016

GESTRISAM ORGANIZA UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOLIDARIA

Publicado el: 13/05/2016



La finalidad es el intercambio de experiencias y conocimientos para dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras .

<http://es.makemefeed.com/2016/05/13/gestrisam-organiza-una-jornada-informativa-sobre-la-gestion-tributaria-solidaria-2249307.html>

Press People 13 de mayo 2016

GESTRISAM ORGANIZA UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOLIDARIA

viernes, 13 mayo 2016, 15:04, por [Ayuntamiento de Málaga](#)

GESTRISAM ORGANIZA UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOLIDARIA

13/05/2016

La finalidad es el intercambio de experiencias y conocimientos para dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras

<http://www.presspeople.com/nota/gestrisam-organiza-jornada-informativa-sobre-gestion>

La gestión tributaria, a debate en unas jornadas "solidarias"

16/05/2016

Profesionales del sector público tributario se van a reunir este martes, 17 de mayo, en unas jornadas "solidarias" enmarcadas en la estrategia de la Responsabilidad Social Corporativa Municipal organizadas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam).

El objetivo es propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan acarrear beneficios a las personas más necesitadas, evitándoles situaciones en dos ámbitos: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos "protegidos" y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Se trata así, han informado desde el Consistorio de Málaga a través de un comunicado, de una jornada informativa vinculada al programa 'Gestrisam Solidaria', que pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras de la capital, dentro del ámbito de las competencias tributarias del ente, y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

Para ello, se reunirán a alcaldes, concejales, cargos electos de los gobiernos de las entidades locales, titulares de órganos superiores, directivos públicos, funcionarios, empleados en general que trabajen en materia de recaudación, directivos de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

La jornada será inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde, en un acto que precederá a tres mesas redondas que versará sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia, el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF --rentas exentas e inembargables-- y sobre la visión de las autoridades locales ante la recaudación tributaria local. El alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre, será el encargado de la clausura.

TRIBUTOS

Los procedimientos de recaudación ejecutiva son conocidos y correctamente aplicados con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional; es decir, contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, en base a la capacidad económica de cada persona.

El conjunto de normas sobre las que se sustenta la estructura legal del cobro en ejecutiva es,

con frecuencia, de difícil comprensión por la colectividad en general. Asimismo, es habitual que se considere el mismo procedimiento cuando estamos ante la figura del embargo de saldos bancarios y el de sueldos, salarios, pensiones o prestaciones.

Por ello, se hace necesaria la colaboración de las entidades financieras como una cuestión fundamental en el tratamiento del procedimiento de recaudación ejecutiva, principalmente, a fin de evitar situaciones poco deseadas.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos, dentro del marco de actuaciones denominadas Gestrisam Solidaria, puede constituir un modelo para evitar situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias y el tratamiento de éstas ante el IRPF.

<http://www.elnoticierodigital.com/noticias-malaga/1015250.php>

Ayuntamiento de Málaga 16 de mayo 2016

**MAÑANA SE CELEBRA UNA JORNADA SOBRE
“LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS ANTE LA
INSOLVENCIA”, ORGANIZADA POR GESTRISAM**

16/05/2016

La finalidad es el intercambio de experiencias y conocimientos para dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras

<http://www.malaga.eu/portal/menu/portada/portada?tipoVO=1&id=125095>

Málaga Actualidad 16 de mayo 2016

Agenda del día

<http://malagactualidad.es/nuestra-agenda.html>

Informaciones durante y
con posterioridad a la
celebración de la jornada

‘La gestión Tributaria
Solidaria’

Diario SUR 17 de mayo de 2016

Gestrisam abre el debate de la solidaridad con los más desfavorecidos



Un momento de la mesa redonda 'La gestión de los tributos ante la insolvencia' / C. P.

- **El organismo autónomo del Ayuntamiento de Málaga que gestiona la tributación firmó el mes pasado un acuerdo con los consistorios de Madrid y Barcelona, para proteger las cuentas bancarias de las personas con pocos recursos**
- Carlos Pajariño

17 mayo 2016 18:41

En septiembre del año 2015, el organismo autónomo que gestiona la tributación del Ayuntamiento de Málaga, Gestrisam, bloqueó sin previo aviso los saldos de las cuentas bancarias de más de 500 personas en la capital. El revuelo causado por aquel incidente fue a más debido a que las personas afectadas pertenecían a familias con pocos recursos,

por lo que diferentes grupos políticos pidieron en su momento el cese del gerente de la empresa gestionadora.

Desde entonces, Gestrisam ha intentado por todos los medios no volver a caer en un caso así, pese a que ese bloqueo de las cuentas “era legal”, según cuenta el gerente del organismo perteneciente al Ayuntamiento, Juan Manuel Ruiz Galdón. Él es uno de los organizadores y mayores impulsores de la jornada sobre ‘La gestión de los tributos ante la insolvencia’, encaminada a dar respuestas eficientes en situaciones de vulnerabilidad para personas deudoras con pocos recursos.

Los diferentes grupos del Ayuntamiento, a excepción de Málaga Ahora, han ofrecido su visión del asunto. Eduardo Zorrilla, portavoz en el consistorio de Málaga para la Gente, ha ensalzado la “solución no completa, pero satisfactoria” de la declaración de insolvencia provisional previa, por la cual no hay embargo de la cuenta sin avisar sino que el contribuyente estará sometido a vigilancia a la espera de que obtenga los ingresos para poder asumir la deuda.

Esta es una solución que [Juan Cassá](#), portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Málaga, ha puesto en valor. El número 1 del partido naranja en Málaga ha dicho “no es concebible”, según su formación, “una política fiscal mejor que la de bajar impuestos”. Cassá ha señalado que la clase media y los empresarios “son el eje de las políticas de Ciudadanos”, por lo que, para los próximos meses, “se propondrán medidas al equipo de Gobierno con el fin de que las familias tengan una mayor renta disponible”.

El concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde, lejos de contentarse con la solución alcanzada entre todos los grupos políticos junto con los técnicos tributarios, ha presumido de que Málaga es “pionera” en la búsqueda de soluciones para las personas con escasos recursos en situación de insolvencia. A su vez, recordó el acuerdo que el Ayuntamiento firmó con los consistorios de Madrid y Barcelona el mes pasado para conformar un grupo de trabajo de cara a buscar soluciones para las cuentas abiertas pertenecientes a personas de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.

<http://www.diariosur.es/malaga-capital/201605/17/gestrisam-abre-debate-solidaridad-20160517183908.html>

La Opinión de Málaga 18 de mayo 2016

Unas 160 familias insolventes piden a Gestrisam que no les cobre impuestos

Gestión Tributaria recibe las primeras solicitudes para suspender el cobro por falta de recursos – Estas familias estarán asesoradas por un equipo de Gestrisam para organizar sus cuentas – Podrán acogerse hasta cuatro años a esta moratoria

[miguel ferrary](#) 18.05.2016 | 01:42

La jornada celebrada ayer por Gestrisam bajo el título La gestión de tributos ante la insolvencia sirvió para dar a conocer el nuevo reglamento consensuado.

- [Fotos de la noticia](#)

Familias con ingresos por debajo del sueldo mínimo (655,20 euros al mes) y agobiadas por las deudas. Así es el perfil de los 160 solicitantes que han acudido a Gestrisam para acogerse al novedoso sistema que permite entrar en una moratoria de hasta cuatro años para el cobro de impuestos municipales, con un seguimiento anual de técnicos municipales para asesorarles en la organización de sus finanzas personales.



El gerente de Gestión Tributaria (Gestrisam), Juan Manuel Ruiz Galdón, destacó ayer lo novedoso del nuevo reglamento municipal para atender a las familias insolventes que no pueden pagar sus impuestos. Aprobado de forma definitiva en el pleno celebrado a finales de abril, está pendiente de que se publique en los próximos días en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPMA) para que entre en vigor. No obstante, ya se ha iniciado la campaña de difusión del nuevo reglamento y se han empezado a recibir las primeras solicitudes, con idea de ir adelantando el trabajo.

Ruiz Galdón explicó que este nuevo reglamento surgió a raíz del embargo de unas 500 cuentas de contribuyentes el pasado septiembre y pese a tener unos ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional.

El gerente de Gestrisam destacó que esa medida se tomó porque la legislación así lo prevé y es un problema común a todos los ayuntamientos. Sin embargo, con el nuevo reglamento se permite evitar este embargo, que se mantiene hasta que se comprueba la insolvencia. «Si antes estábamos un año comprobando si una persona tenía bienes o no,

ahora en dos meses se ha resuelto porque es el contribuyente el que nos facilita el acceso a sus cuentas», apunta Juan Manuel Ruiz Galdón.

La colaboración del contribuyente es fundamental para agilizar los trámites y evitar los embargos, ya que la ley impide a las entidades financieras que faciliten esa información de forma previa.

Gestrisam, mientras entra en vigor el reglamento, ha iniciado ya la campaña de difusión de las nuevas medidas entre entidades que trabajan con familias sin recursos, para que les faciliten el acceso a la solicitud de insolvencia. Así, Cáritas o la plataforma de afectados por las hipotecas ya cuentan con la información disponible, que se irá extendiendo a otras asociaciones sin ánimo de lucro.

Estudio de las familias. Las primeras 160 solicitudes están siendo analizadas por los técnicos de Gestrisam para saber si cumplen con los requisitos, de no ingresar más que el sueldo mínimo interprofesional y no disponer de más patrimonio, de modo que no pueda hacer frente al pago de impuestos.

Una vez aceptada, la familia que entre en este sistema tiene una moratoria en el pago de impuestos y el asesoramiento de los técnicos de Gestrisam para racionalizar sus gastos. La atención será personalizada y se ha abierto una vía de colaboración con el Área de Bienestar Social, compartiendo bases de datos, para afinar en la ayuda que se le ofrezca a la familia.

Otras medidas. El instrumento de la insolvencia provisional, ya que se estima que la situación puede ser transitoria, va acompañada de otras medidas que buscan facilitar la atención a las familias sin recursos.

El reglamento aprobado por el Ayuntamiento de Málaga también amplía el plazo de los aplazamientos de pago, que pasan de 3 a 5 años, además de mejorar el calendario de pago. Hasta ahora una familia no podía fraccionar los pagos por debajo de los 150 euros. Ahora se quita ese límite, permitiendo fracciones menores y, además, atender el fraccionamiento de pequeños pagos que antes no se podían realizar.

«A cada persona se le hace un traje a medida», aseguró Ruiz Galdón, quien también apuntó que se ha aumentado el tope de garantía desde los 18.000 euros hasta los 30.000 euros, que no suele ser habitual que se alcance, pero permite ser más flexible.

Material de trabajo. El gerente de Gestrisam puso de relieve el amplio consenso político alcanzado con todos los grupos municipales para redactar este reglamento. De hecho, su puesta en marcha le ha valido al Ayuntamiento de Málaga varios reconocimientos: «La Federación Española de Municipios ha felicitado a Málaga por este reglamento, al igual que muchos ayuntamientos, y la Dirección General de Hacienda nos ha comentado que el reglamento de Málaga le servirá de base para desarrollar nuevas normas», indicó Ruiz Galdón, que ayer participó en la jornada La gestión de tributos ante la insolvencia, que está dentro de la campaña Gestrisam Solidaria que busca dar a conocer las nuevas medidas para atender a las familias sin recursos.

http://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2016/05/18/unas160-familias-insolventes-piden-gestrisam/850275.html?utm_source=rss

Doscientas personas piden que se les declare “insolventes” por sus deudas con los impuestos municipales

El ayuntamiento de Málaga aplazará el cobro de las deudas por impuestos municipales a personas sin recursos; el objetivo es evitar bloquearles las cuentas bancarias



Cerca de **doscientas personas** han pedido al ayuntamiento de Málaga que los declare "insolventes" en el pago de sus deudas por impuestos municipales. Esta herramienta, la de declarar la “insolvencia provisional” de personas o entidades que no puedan afrontar los pagos pendientes por los tributos locales, permitirá al consistorio aplazar el cobro de

esas deudas durante cuatro años, pero hay una **advertencia**: seguirán corriendo los **intereses de demora**.

La nueva medida, que se incluye en la Ordenanza de inspección y recaudación, entrará en vigor previsiblemente esa semana para evitar que se les **bloquee la cuenta bancarias** a pensionistas o personas sin recursos por deudas con la administración local.

El ayuntamiento insiste en que esta herramienta es “pionera” en todo el país, en palabras Juan Manuel Ruiz Galdón, el gerente de Gestrisam, órgano municipal encargado de la recaudación de los tributos. Fue un acuerdo por **unanimidad** de todos los grupos políticos el que impulsó los cambios en la ordenanza de inspección y recaudación tras lo ocurrido el pasado mes de septiembre, cuando varios cientos de personas, la gran mayoría pensionistas o con pequeñas pagas por falta de recursos que vieron bloqueadas sus cuentas por Gestrisam debido a la deudas que mantenían con el ayuntamiento por el impago de impuestos locales, una situación con la que los socialistas fueron especialmente críticos.

Para que no vuelva a repetirse, el consistorio ha creado la figura del "insolvente provisional", lo que hará que pueda suspenderse el cobro de la deuda durante cuatro años. Eso sí, desde Gestrisam dejan claro que esa deuda sigue sumando intereses de demora, también si se opta por pagarla de forma aplazada en varios años, como recoge la norma.

Ahora, de las doscientas peticiones presentadas para realizar el ayuntamiento estudiará cada caso para comprobar si cumplen los requisitos.

La herramienta se pone en marcha además después de la **negativa de los bancos** a colaborar con el ayuntamiento de Málaga para informarles de aquellas cuentas que reciben bajas rentas con el fin de que no fueran bloqueadas. Las entidades argumentaron que los procedimientos se regulan a nivel estatal.

Precisamente esta medida centró este martes una jornadas informativas en la capital organizadas por Gestrisam.

http://cadenaser.com/emisora/2016/05/17/ser_malaga/1463495891_424169.html

Cadena Cope 17 de mayo de 2016

GESTRISAM | PARA EVITAR EL EMBARGO DE SUS CUENTAS

Unas 170 familias solicitan la insolvencia provisional

C.C.

Martes 17/05/2016

Desde que se anunció en febrero, 170 familias han solicitado al Ayuntamiento de Málaga acogerse a la figura de la insolvencia provisional... personas con escasos recursos que comunican su situación al Consistorio para evitar que embarguen sus cuentas en caso de que tengan deudas municipales. En los próximos días, el Ayuntamiento comunicará a estos ciudadanos si se acepta o no su solicitud. Y, además, si se detecta una situación especialmente precaria, se les remitirá al Área de Bienestar Social.

Desde que se anunció hace tres meses, 170 familias han solicitado al Ayuntamiento de Málaga acogerse a la figura de la insolvencia provisional. Una figura creada con el acuerdo de todos los grupos políticos para **evitar que se embarguen las cuentas** a aquellos ciudadanos insolventes que tengan deudas municipales.

Desde febrero, 170 personas ya han solicitado ser declarados insolventes provisionales, a los que en los próximos días el organismo tributario municipal, Gestrisam, **comunicará si se acepta o no su solicitud.**

Será en los próximos días porque hay que esperar a que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia la renovada ordenanza general de tributos, que contempla esa nueva figura; y hasta que se publique en el BOP no entrará en vigor. Por otro lado, **en caso de que el organismo tributario detecte una situación especialmente precaria, se le remite a Bienestar Social.**

Esta figura de la insolvencia provisional es una medida pionera en España, de la que este martes se está informando a responsables municipales de otras administraciones del país en unas jornadas organizadas por Gestrisam.

<http://www.cope.es/detalle/Unas-170-familias-solicitan-la-insolvencia-provisional.html>

Noticias21.es 17 de mayo de 2016

Málaga

Con el objetivo de ayudar a las personas más necesitadas

Gestrisam celebra este martes una jornada sobre 'La gestión tributaria solidaria'

Redacción Málaga 2016-05-17 20:44:00

GESTRISAM (Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga) ha organizado este martes una jornada entre profesionales del sector público tributario. El objetivo de esta actividad ha sido propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan redundar en beneficio de las personas más necesitadas. La actividad está vinculada al programa 'Gestrisam Solidaria'.



Mesa redonda con representantes políticos (Foto: Ayuntamiento)

La jornada ha sido inaugurada por el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde. Se organizaron tres mesas redondas: la primera sobre la respuesta de la recaudación local ante los supuestos de insolvencia; la segunda sobre el tratamiento de las ayudas públicas en el IRPF: rentas exentas e inembargables; y la tercera sobre la visión de las

autoridades locales ante la recaudación tributaria local. La clausura ha correspondido al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

En la tercera mesa redonda han intervenido la alcaldesa de Cáceres y vicepresidenta de la Comisión de Hacienda y Financiación Local de la Federación Española de Municipios y Provincias, Elena Nevado del Campo; Carlos Conde, concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga; Carmen Moreno, portavoz adjunta del grupo municipal socialista; Juan Cassá, portavoz de Ciudadanos, y Eduardo Zorrilla, portavoz de Málaga para la Gente. Ha moderado Carlos Prieto, subdirector de Haciendas Locales Federación Española de Municipios y Provincias. La clausura ha correspondido al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

El protocolo creado para atender a colectivos sin recursos por el O.A. de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga, dentro del marco de actuaciones que se ha denominado 'Gestrisam Solidaria', puede constituir un modelo que evitará situaciones poco deseables ante la recaudación ejecutiva de deudas que se mantuviesen con las administraciones públicas, en este caso la municipal, en tanto se adopten medidas que modifiquen los protocolos de intercambio entre entidades financieras y las administraciones públicas tributarias, así como determinadas normas tributarias.

http://www.noticias21.es/portada/ficha/162343/Gestrisam_celebra_este_martes_una_jornada_sobre_%27La_gesti%F3n_tributaria_solidaria%27_.html

Ayuntamiento de Málaga 17 de mayo 2016

JORNADA “LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS ANTE LA INSOLVENCIA

17/05/2016

Hoy se ha celebrado el encuentro organizado por Gestrisam



El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha asistido hoy a la clausura de la jornada que bajo el título “La gestión de tributos ante la insolvencia” ha organizado Gestrisam (organismo Autónomo de Gestión Trigrutaria del Ayuntamiento) como punto de encuentro entre profesionales del sector para abordar y mejorar la gestión de los diferentes aspectos relacionados con esta temática. El encuentro se ha celebrado en el Hotel Ilunion Málaga, en el que se han dado cita alcaldes, concejales, cargos electos de los Gobiernos de las Entidades Locales, titulares de órganos superiores y directivos/as públicos, funcionarios/as y empleados/as en general que trabajen en materia de recaudación, directivos/as de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

El objetivo de esta actividad ha sido propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan redundar beneficio de las personas más necesitadas, evitándoles situaciones poco deseadas y poco comprensibles por la sociedad en general en dos ámbitos diferentes: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos “protegidos”, y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Esta jornada informativa está vinculada al programa “Gestrisam Solidaria”, desde donde se pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras del municipio de Málaga, dentro del ámbito de las competencias tributarias del Organismo y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

En la última mesa redonda, han participado concejales de los cinco grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Málaga.

<http://www.malaga.eu/portal/menu/portada/portada?tipoVO=1&id=125151>

Press People 17 de mayo 2016

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ha asistido hoy a la clausura de la jornada que bajo el título “La gestión de tributos ante la insolvencia” ha organizado Gestrisam (organismo Autónomo de Gestión Triguaria del Ayuntamiento) como punto de encuentro entre profesionales del sector para abordar y mejorar la gestión de los diferentes aspectos relacionados con esta temática. El encuentro se ha celebrado en el Hotel Ilunion Málaga, en el que se han dado cita alcaldes, concejales, cargos electos de los Gobiernos de las Entidades Locales, titulares de órganos superiores y directivos/as públicos, funcionarios/as y empleados/as en general que trabajen en materia de recaudación, directivos/as de entidades financieras, organizaciones no gubernamentales, prensa y medios de comunicación y el mundo universitario.

El objetivo de esta actividad ha sido propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias que puedan redundar beneficio de las personas más necesitadas, evitándoles situaciones poco deseadas y poco comprensibles por la sociedad en general en dos ámbitos diferentes: el reconocimiento de la situación de insolvencia provisional del deudor para evitar embargos a personas con ingresos “protegidos”, y el tratamiento de las subvenciones municipales ante el IRPF.

Esta jornada informativa está vinculada al programa “Gestrisam Solidaria”, desde donde se pretende dar respuesta a las situaciones de especial vulnerabilidad de personas deudoras del municipio de Málaga, dentro del ámbito de las competencias tributarias del Organismo y al tratamiento fiscal de las subvenciones municipales.

En la última mesa redonda, han participado concejales de los cinco grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Málaga.

<http://www.presspeople.com/nota/jornada-gestion-tributos-ante-insolvencia>

Onda Azul 17 de mayo de 2016

Más de 200 familias malagueñas cursan solicitud en Gestrisam para declararse insolventes

ELENA MIR



- [ELENA MIR](#)
- [@MircaminoElena](#)

17 mayo 2016

La ordenanza municipal que evitará el embargo de cuentas a las personas insolventes que tengan deudas contraídas con el Ayuntamiento entrará en vigor a final de mes. Se trata de una medida pionera en España que acordaron en febrero todos los grupos políticos del Consistorio. Representantes políticos, funcionarios que trabajan en el campo de la recaudación, directivos de entidades financieras y miembros de ONGs han participado en unas jornadas sobre gestión de tributos ante la insolvencia organizada por Gestrisam. Un encuentro en el que el gerente de la empresa, José Manuel Ruiz Galdón, ha confirmado la inminente puesta en marcha del registro de personas insolventes para evitar que las cuentas bancarias de las familias más necesitadas sean embargadas. Esta medida, ya aprobada a través de la modificación de una ordenanza, está a la espera de que se publique en el Boletín Oficial de la provincia. De momento ya son más de 200 las familias malagueñas que han cursado solicitud para obtener este beneficio. Podrán solicitar esta insolvencia los ciudadanos con ingresos inferiores al salario mínimo, los que tengan pensiones mínimas o los que acrediten que están en situación de exclusión social por su nulo o bajo nivel de ingresos.

<http://www.ondaazulmalaga.es/noticia/m%C3%A1s-de-200-familias-malague%C3%B1as-cursan-solicitud-en-gestrisam/574>

Ciudadanos Málaga 18 de mayo de 2016

Cassá centra en la clase media las propuestas fiscales y ya trabaja en las de 2017

Ciudadanos Málaga Ciudad — 18 mayo 2016 @ [19:05 No hay comentarios](#)



La **clase media y la teoría del castillo de naipes** fueron el hilo conductor utilizado por el portavoz de C's en el Ayuntamiento de Málaga, **Juan Cassá**, durante la intervención en las jornadas **Gestrisam Solidaria**, que fundamentalmente estaban focalizadas en evitar los embargos a los vecinos insolventes. En todo caso, se trata de una iniciativa ésta que salió adelante gracias al trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas representadas en la Casona, aspecto que Cassá valoró, antes de entrar a hacer balance de la acción política de la formación naranja en materia de tasas e impuestos, no sin ofrecer algunos trazos de la estrategia futura. No en vano, ya se está trabajando con previsión, con la vista puesta en las ordenanzas del año próximo.

El marco es claro, tal y como explicó el concejal: las instituciones, y especialmente sus cuentas, son como un castillo de naipes en el sentido de que hay que tener sumo cuidado con la carta que se toca para no afectar a la estructura. **El punto de partida se halla en el propio ADN de Ciudadanos, que apuesta por bajar los impuestos para reactivar**

el consumo. En este sentido, tras la negociación con el equipo de gobierno, **Málaga fue la primera gran ciudad española en contar con sus ordenanzas fiscales aprobadas, con un ahorro global para los vecinos de 10 millones de euros.**

Cassá marcó como hito la subvención de la plusvalía en los casos de herencia paterno-filial y primera residencia. “Era injusto”, aseguró, al tiempo que indicó que ya se está trabajando para ampliar esta medida a otros casos

El portavoz también mencionó la **bonificación del IBI para las empresas que generen empleo** y las del **ICIO** (impuesto de construcciones e instalaciones) y **apostó por refundir las normas y ordenanzas para clarificar las reglas del juego** y simplificar trámites. Cassá situó a autónomos y familias en el epicentro de estas medidas.

En materia de tasas, avanzó que **se podría elevar la relativa a los cajeros automáticos**, sobre todo en zonas de mayor tránsito, así como la de basuras para empresas, en función de los metros cuadrados. **También se están analizando formas de actuar sobre el Impuesto de Actividades Estatales (IAE)**, que, aunque sea de naturaleza estatal, su recaudación corresponde a los consistorios. Además, **consideró de justicia llevar a cabo una revisión del callejero fiscal** para gravar de manera más ajustada a la realidad de cada zona.

Por último, no quiso dejar de mencionar algunas cuestiones que no son realmente impositivas pero que sí que inciden de manera clara y directa en el **bolsillo de los malagueños**. En este apartado, recordó que Málaga tiene el **bono anual de transporte** más barato de España; que se están subvencionando al alza las **entidades urbanísticas de conservación**, y que se ha acabado con el **‘tarifazo’ de Emasa**, en todos los casos con la acción decisiva de Ciudadanos.

<http://malaga-ciudad.ciudadanos-cs.org/2016/05/18/cassa-centra-en-la-clase-media-las-propuestas-fiscales-y-ya-trabaja-en-las-de-2017/>

Al margen de este dossier en el informe de valoración se añaden las entrevistas realizadas por PTV (Televisión), Onda Cero (radio), las apariciones en los informativos de las emisoras malagueñas (SER, Cadena Cope, Onda Cero, Onda Azul, etcétera) y las gestiones realizadas de cara al futuro para próximos programas.